

12

12



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**  
 (EL COLLAO)



**FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE**

Nº 008823

1. Sumilla: Solicito plaza vacante  
como Auxiliar de Educación INICIAL

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige: DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos): HERMINIA DEL CASTILLO ARIAS

4. Cargo actual y Centro de Trabajo: PROFESORA

5. D.N.I.: 42294134

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que, por la "Convocatoria para el Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación 2025", en base a la R.M. Nº 005-2024-MINEDU, RUM N° 149-2024 MINEDU, RDR Nº 001-2025-DREP y por el Comité del Proceso de Contratación Auxiliar de Educación en IIEE de EBR es que:

Solicito, una PLAZA VACANTE COMO AUXILIAR DE EDUCACIÓN INICIAL en la UGEL-EL COLLAO, para este año 2025, para lo cual adjunto los requisitos pertinentes en las directivas, para su calificación y contrato y adjudicación.

9. Documentos que se adjuntan:

- FUT (1)
- Copia del DNI (1)
- Anexos 01, 06, 07, 08 y 09 firmados y huellados (5)
- Copia simple de mi CV:
  - Título de Profesora Educ. Prim. (1)
  - Certificados de Capacitación (5)

10. Lugar y Fecha: Ilave 09 de Enero del 2025

11. Firma: [Handwritten Signature]



**ANEXO 1**

**CONTRATO DE SERVICIO PARA AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL**

Por el presente documento celebran el contrato de servicio de auxiliar de educación, de una parte la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL COLLAO, con domicilio en Jr. Sucre N° 215 de llave, representada para estos efectos por su Director (a), designado mediante Resolución N° ..... a quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el señor(a) HERMINIA DEL CASTILLO ARIAS, identificado (a) con DNI N° 42294134 y domiciliado en URB. NTRA. SRA. EL CORMEN 6-3 quien en adelante se denomina AUXILIAR DE EDUCACIÓN; en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA.-** En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Auxiliar de Educación, se adjudicó la plaza orgánica/eventual a don(ña) HERMINIA DEL CASTILLO ARIAS para el desarrollo de las actividades correspondiente al cargo de AUXILIAR EN EDUCACION

**CLÁUSULA SEGUNDA.-** Por el presente la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del AUXILIAR DE EDUCACIÓN para que cumpla funciones en la plaza con código ..... perteneciente a la Institución Educativa ..... De la modalidad de Educación Básica Regular (Inicial, Secundaria), Básica Especial (Inicial, Primaria), ubicada en el Distrito de ....., Provincia de EL COLLAO, Región de PUNO.....

**CLÁUSULA TERCERA.-** Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el 01 de MARZO del 2025, y finaliza el 31 de NOVIEMBRE del 2025.

**CLÁUSULA CUARTA.-** EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN en virtud al presente contrato percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios previstos en la Ley N° 30493 y en el Decreto Supremo N° 296-2016-EP y sus modificatorias.

**CLÁUSULA QUINTA.-** La jornada de trabajo del AUXILIAR DE EDUCACIÓN es de seis (6) horas cronológicas diarias y treinta (30) horas cronológicas semanales.

**CLÁUSULA SEXTA.-** Constituyen causal de resolución del contrato:

- a. El cumplir 70 años de edad, debiendo el contratado permanecer en el servicio hasta el 31 de diciembre del año en que los cumplió.
- b. La renuncia.
- c. El mutuo acuerdo entre las partes.
- d. Desplazamiento de personal titular como consecuencia del procedimiento de racionalización de personal excedente, reasignación, reingreso, reincorporación o nombramiento.
- e. Disminución de metas de atención.
- f. Reestructuración y/o reorganización de la IE.
- g. Por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h. Culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- i. El fallecimiento del contratado.
- j. Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública por mandato judicial firme.
- k. Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme.
- l. No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de vigencia del contrato.
- m. No cumplir con los requisitos previstos en la norma técnica, según corresponda.

La resolución de contrato no constituye sanción alguna, sino la aplicación de la consecuencia prevista en la presente norma.

**CLÁUSULA SETIMA.** - El presente contrato es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

**CLÁUSULA OCTAVA.-** El presente contrato se aprueba mediante la resolución correspondiente, a partir del cual surtirá efectos entre las partes.

**CLÁUSULA NOVENA.-** Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en LLAVE, el ... de ..... del 2025

TITULAR DRE/GRE/UGEL

(Firma)

EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN

(Firma)

**ANEXO 6**  
**DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE**  
**AUXILIARES DE EDUCACIÓN**

Yo, HERMINIA DEL CASTILLO ARIAS

Identificado (a) con D.N.I. N° 42294134, y domicilio actual en URB. NTRA. SRA. DEL CARMEN G-3 correo electrónico.....y teléfono 972322879

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Cumplir con los estudios superiores y requisitos específicos para la modalidad, nivel/ciclo educativo para el cual postula.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Tener buena conducta.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación.
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI	Haber sido sentenciado por delito doloso con carácter de cosa juzgada.
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI	Haber sido sancionado o estar cumpliendo sanción administrativa por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI	Haber sido sentenciado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI	Haber sido sentenciado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, Ley N° 30901 y Ley N° 30794.
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI	Tener vigente una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Tener menos de 70 años de edad.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI)
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI	Contar con inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC)
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Doy a conocer y autorizo<sup>1</sup> al Jefe de personal, al Comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato de auxiliar de educación.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 09 días del mes de ENERO del 2025

*Herminia Del Castillo Arias*  
 (Firma)  
 DNI: 42294134



Huella digital

<sup>1</sup> Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, HERMINIA DEL CASTILLO ARIAS  
Identificado (a) con D.N.I. N° 42294134, y domicilio actual  
en URB. NTRA. SRA. DEL CARMEN G-3 ILAUE

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO  SI

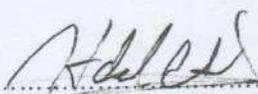
Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de ILAUE a los 09 días del mes de ENERO del 2025.



(Firma)



Huella digital

DNI: 42294134

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES<sup>1</sup>

Yo, HERMINIA DEL CASTILLO ARIAS

identificado con DNI N° 42294134

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

<input type="checkbox"/> SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	<input type="checkbox"/> SPP (Sistema Privado de Pensiones)
	Integra <input type="checkbox"/> Profuturo <input type="checkbox"/>
	Hábitat <input type="checkbox"/> Prima <input type="checkbox"/>

CUSPP:  
Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- ( ) Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
- (X) Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de ILAVE a los 09 días del mes de ENERO del 2025

  
Firma  
DNI 42294134

  
Huella

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

<sup>1</sup> En el marco de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 28991, y en los Decretos Supremos N° 009-2008-TR y N° 063-2007-EF

**ANEXO 9**  
**DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO**

Yo, HERMINIA DEL CASTILLO ARIAS  
 identificado con DNI N° 42294134 con dirección  
 domiciliaria: URB. NTRA. SRA. DEL CARMEN G-3 ILAVE en el  
 Distrito: ILAVE Provincia: EL COLLAO Departamento: PUNO

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (\*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.8.4 de la Norma Técnica).

NO  SI

Percibo otra remuneración a cargo del Estado, o Percibiré ya que me encuentro adjudicado.

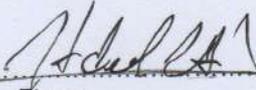
NO  SI

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	( ) Nombrado ( ) Contratado ( ) Adjudicado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 09 días del mes de ENERO del 2025

  
 Firma  
 DNI 42294134



Huella

\*Artículo 40 de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.  
 La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

015604-P-DREP.  
Nº 193624

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación



Ha conferido el TÍTULO de

PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

A Don(ña) **HERMINIA DEL CASTILLO ARIAS**

TITULADO (A) en EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO

PRIVADO SIMON BOLIVAR - LLAVE

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en La Vega a los 22 dias del mes de Diciembre de 2021.



DIRECTOR GENERAL  
Eduardo Rivas Lora  
C.A. 1002420066



EL GOBIERNO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
ARAHUACA

*Handwritten signature*  
INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nº de folio 147

Nº de Registro de II 724

Fecha 25.08.2017



*[Signature]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO DE TÍTULOS  
C.M. 10020000

El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) **Hermanina Del Castillo Rojas**

Nacido en **Blanca Elvucuito** (DISTRITO) **Puno** (DEPARTAMENTO)

el **04** de **Setiembre** de **1980** D.N.I. **722291134**

Queda inscrito en el Registro de **Títulos Pedagógicos**

con el Nº **015604-P-DREP** de conformidad con la R.D. Nº **2319 - DREP**



**ELIANA CARTAGENA GORDILLO**  
C.M. 1001281095  
Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO



**Prof. Mary Roca A. Vilca Condoni**  
C.M. Nº 02335619  
Especialista en Educación  
Oficina de Títulos, Certificados,  
Actas y Becas

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

*[Signature]*



9

9

**ANEXO 6**  
**DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE**  
**AUXILIARES DE EDUCACIÓN**

Yo, HERMINIA DEL CASTILLO ARIAS  
 Identificado (a) con D.N.I. N° 42294134, y domicilio actual  
 en URB. NTRA. SRA. DEL CARMEN G-3 correo electrónico hermydelcastilloarias@gmail.com  
 teléfono 972322879

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Cumplir con los estudios superiores y requisitos específicos para la modalidad, nivel/ciclo educativo para el cual postula.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Tener buena conducta.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación.
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI	Haber sido sentenciado por delito doloso con carácter de cosa juzgada.
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI	Haber sido sancionado o estar cumpliendo sanción administrativa por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI	Haber sido sentenciado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI	Haber sido sentenciado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, Ley N° 30901 y Ley N° 30794.
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI	Tener vigente una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Tener menos de 70 años de edad.
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI)
<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI	Contar con inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC)
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Doy a conocer y autorizo<sup>1</sup> al Jefe de personal, al Comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato de auxiliar de educación.  
 Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

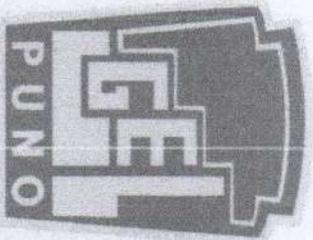
Dado en la ciudad de ILAVE a los 09 días del mes de ENERO del 2025

*Herminia Del Castillo Arias*  
 (Firma)  
 DNI: 42294134



Huella digital

<sup>1</sup> Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL PUNO



PERU

Ministerio  
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO



COD. Nº: 3112220128

# CERTIFICADO

OTORGADO A:



**HERMINIA DEL CASTILLO ARIAS**

Por haber participado como **ASISTENTE** en el Curso Taller de fortalecimiento de capacidades, denominado: **III CONGRESO DE EDUCADORES 2022 - "Gestión de la Autonomía en las Instituciones Educativas de la UGEL Puno"**, autorizado con R.D. N° 3446 - 2022 - UGEL PUNO. Dirigido a Directivos, Docentes de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, EBA, EBE, ETP, Personal Administrativo CAS, Auxiliares de Educación; desarrollado del 14 al 17 de noviembre del 2022, con una duración de 160 horas pedagógicas.

Puno, 28 de diciembre del 2022.



Prof. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL - PUNO



Prof. RENE CHOQUE COPARI  
JEFE DE A.G.P  
UGEL PUNO



0001053

**Pe**

**COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ  
REGIÓN PUNO**

LEYES N° 25231 - 28198 - D.S. N° 017-2004-ED  
Inscrito en el Registro de Personas Jurídicas SUJARRP en la Partida Electrónica N° 12517954

Autorizado con Resolución Decanatura N°002-2023-CPPe-F/D

# CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a: **HERMINIA DEL CASTILLO ARIAS**

**ASISTENTE**

Por su participación de \_\_\_\_\_ en el "I CURSO NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LA EDUCACIÓN", dirigido a Directivos, Funcionarios, Técnicos, Auxiliares, Administrativos, Estudiantes, Trabajadores del Sector Público: Educación, Salud, Ministerio Público, Gobiernos Regionales, Municipales, Programas Sociales y otros, Autorizado con Resolución N° 005-2023-FCEDUC-SECS-CDRV. Llevandose a cabo desde 06 de noviembre al 31 de diciembre del 2023, con una duración de 300 horas pedagógicas con 08 créditos en forma virtual y presencial.

Puno, diciembre del 2023

- MODULOS:**
- I.- Aplicación de la Inteligencia Artificial
  - II.- Canva y Programa de Diseños
  - III.- Herramientas de la Inteligencia Artificial
  - IV.- Explorando Texto Generativo con Prompt.
  - V.- Taller de Inteligencia Artificial para la enseñanza y Aprendizaje de Matemáticas.
  - VI.- Manejo de Aplicativos en Tecnologías y Comunicaciones en IA



Mg. Mao Tsetung Machaca Aviles

DECANO  
Colegio de Profesores del Perú  
Región - Puno



Dr. David Ruelas Vargas

COORDINADOR  
Facultad Ciencias de la Educación  
Segunda Especialización de Ciencias Sociales  
UNA-PUNO



Mg. Wilmer Machaca Aviles

COORDINADOR NACIONAL  
Fundación Internacional EduTEC



ILAVE



PERU

Ministerio de Educación

GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION – PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – EL COLLAO



Código: N° 3062202018

## MÓDULOS

- Gestión de emociones, autoestima, habilidades psicosociales (presencial 20 Hrs.)  
Lc. Blanca Chambi Limachi/UMSA – LA PAZ- BOLIVIA.
- La familia, escuela segura, crianza con amor y límites (presencial 20 Hrs.)  
Lc. Luz Marina castillo Ulloa/UMSA – LA PAZ - BOLIVIA.
- Planificación curricular.  
Virtual  
Diversificación curricular.  
sincrónica – asincrónica (60 Hrs.)
- Criterios de evaluación.  
sincrónica – asincrónica (60 Hrs.)
- Cuaderno de trabajo.  
Lc. Leonor Rocío Valdez/ UGEL EL COLLAO.
- Componentes de la enseñanza de la comprensión lectora.  
Virtual  
Enseñanza del vocabulario.  
sincrónica – asincrónica (60 Hrs.)
- Enseñanza explícita del vocabulario.
- Monitoreo y evaluación de comprensión lectora.  
Dr. Wlido William Condori Castillo/ UNA – PUNO.

# CERTIFICADO

Otorgado a: DEL CASTILLO ARIAS, HERMINIA

Por su participación como: ASISTENTE

En el II - Fórum Internacional Denominado: “PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL SIGLO XXI”, autorizado bajo la Resolución Directoral N° 001305-2022-DUGELEC, desarrollado del 26, 27, 28 y 29 de octubre (presencial) y del 09 de noviembre al 09 de diciembre (virtual), con una duración de 160 horas pedagógicas.

Ilave, diciembre del 2022.



*Signature of Dra. Norka Belinda Corri Toro*

**Dra. Norka Belinda Corri Toro**  
Directora

Unidad de Gestión Educativa Local - El Collao

*Signature of Prof. Edwin Martin Bohorquez Barriga*

**Prof. Edwin Martin Bohorquez Barriga**  
Jefe  
Área de Gestión Pedagógica – UGELEC.



*Signature of Lic. Jose Antonio Maquera Atencio*

**Lic. Jose Antonio Maquera Atencio**  
Director  
I.E.P. “Juan Jacobo Rousseau” – Ilave